

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN) INTERVENCIÓN

**2018/1770** *Aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Bailén y sus Organismos Autónomos para el ejercicio 2018, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo.*

**Edicto**

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

**Hace saber:**

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2018, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la Corporación y sus Organismos Autónomos para 2018, sus Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, habiendo estado expuesto al público el expediente durante quince días mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 63, de 3 de abril de 2018, sin que durante dicho plazo de exposición se hayan formulado reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado el mismo según lo dispuesto en el artículo 169.1 del R.D. legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; y cuyo resumen por capítulos resultante del Estado de Consolidación de los Presupuestos que lo integran, y contenido resolutorio es del siguiente tenor literal:

*Primero.-* Aprobar el Presupuesto General de la Corporación y sus Organismos Autónomos y sus Bases de Ejecución para el ejercicio económico de 2018, siendo el resumen por Capítulos del Estado de consolidación el que a continuación se detalla en cuadro Anexo, incluida la enmienda parcial presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

A) ESTADO DE INGRESOS.

CAP.	DENOMINACIÓN	CORPORACION	P.M. F.P.D	C.E.E.I.	TOTAL	ELIMINAC.	CONSOLIDACIÓN
	<i>Operaciones corrientes</i>						
1	Impuestos directos	3.913.780,00			3.913.780,00		3.913.780,00
2	Impuestos indirectos	105.500,00			105.500,00		105.500,00
3	Tasas y otros ingresos	1.423.785,00		6.800,00	1.430.585,00		1.430.585,00
4	Transferencias corrientes	4.989.463,70	3.750,00	275.900,00	5.269.113,70	239.650,00	5.029.463,70
5	Ingresos patrimoniales	118.400,00	50,00		118.450,00		118.450,00

CAP.	DENOMINACIÓN	CORPORACION	P.M. F.P.D	C.E.E.I.	TOTAL	ELIMINAC.	CONSOLIDACIÓN
	<i>Operaciones de capital</i>						
6	Enajenac. de Inversiones						
7	Transferencias de Capital	772.084,64			772.084,64		772.084,64
8	Activos financieros	8,00			8,00		8,00
9	Pasivos Financieros						,00
		11.323.021,34	3.800,00	282.700,00	11.609.521,34	239.650,00	11.369.871,34

B) ESTADO DE GASTOS.

CAP.	DENOMINACIÓN	CORPORACION	P.M. F.P.D	C.E.E.I.	TOTAL	ELIMINAC.	CONSOLIDACIÓN
	<i>Operaciones corrientes</i>						
1	Gastos de personal	5.483.900,00		264.200,00	5.748.100,00		5.748.100,00
2	Gastos corrientes	3.151.265,61	3.800,00	17.000,00	3.172.065,61		3.172.065,61
3	Gastos financieros	74.800,00			74.800,00		74.800,00
4	Transferencias corrientes	314.770,00			314.770,00	239.650,00	75.120,00
5	Fondo de contingencia						
	<i>Operaciones de capital</i>						
6	Inversiones reales	1.217.308,80		1.500,00	1.218.808,80		1.218.808,80
7	Transferencias de Capital						
8	Activos financieros	8,00			8,00		8,00
9	Pasivos Financieros	630.000,00			630.000,00		630.000,00
		10.872.052,41	3.800,00	282.700,00	11.158.552,41	239.650,00	10.918.902,41

*Segundo.*-Aprobar la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo, así como sus retribuciones, para el año 2018, del Ayuntamiento de Bailén y su Organismo Autónomo Centro Especial de Empleo "Integra", una vez efectuadas las modificaciones propuestas en Mesa General de Negociación en reuniones de fecha 15 de diciembre de 2017 y 8 de enero de 2018, que a continuación se detallan, con respecto a las de 2017 actualmente vigentes, quedando establecidas la clasificación y demás características de las plazas y puestos contemplados en las mismas, no habiéndose aplicado subida en relación con las retribuciones del ejercicio 2017:

*Apartado Funcionarios:*

- Mantener como vacante sin amortizar, una plaza de administrativo, Grupo C-1 nivel 20 de Complemento de Destino, que ha venido ocupando D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Lahore Artero hasta su jubilación el 13 de febrero de 2017.
- Elevar de 22 a 23 el nivel de Complemento de Destino del puesto de Tesorero/a.

- Elevar de 21 a 23 el nivel de Complemento de Destino de los puestos de Responsable de RR.HH y Maestro/a.
- Elevar de 28 a 30 el nivel de Complemento de Destino de los puesto de Secretario/a e Interventor/a.
- Elevar de 23 a 26 el nivel de Complemento de Destino del puesto de Inspector/a jefe de Policía Local.
- Elevar de 22 a 24 el nivel de Complemento de Destino del puesto de Subinspector/a de Policía Local.
- Dar el carácter de propiedad a dos plazas de Auxiliar Administrativo Grupo C2 nivel de Complemento de Destino 18 que figuraban como vacantes por D. Manuel Moslero Rodríguez y Miguel Ángel Tenorio Prieto.
- Dar el carácter de propiedad a la plaza de Jefe/a Equipo de jardinería Grupo C2 nivel de Complemento de Destino 18 que figuraba como vacante por D. Francisco Javier García Quijano.
- Transformar la plaza de Técnico de Administración General Grupo A1 Nivel de Complemento de Destino 21 por Técnico de Administración Especial Grupo A2 Nivel de Complemento de Destino 21 y 8.796,42 € de Complemento Específico, denominado Ingeniero Técnico Industrial.

*Apartado de Personal Laboral Fijo:*

- Amortizar dos plazas de Auxiliares Administrativos C2 nivel de Complemento de Destino 18 dejadas vacantes por D<sup>a</sup>. Mariana Álvarez Balbuena con fecha 25 de diciembre de 2016 y por D. Juan Muñoz Cruz con fecha 15 de julio de 2017.
- Crear dos plazas de Oficial de Servicios grupo C2 nivel 18 de Complemento de Destino y 5.985,84 euros de Complemento Específico.
- Cambiar la denominación de la plaza y puesto ocupado de Técnico de Servicios por la de Jefe/a de Servicios y elevar de 25 a 26 el nivel de Complemento de Destino.
- Mantener como vacante sin amortizar una plaza de Oficial de Albañilería, Grupo C- 2 nivel 18 de Complemento de Destino, que ha venido ocupando D. Miguel Villarejo González hasta su jubilación en fecha 01 de diciembre de 2016.
- Mantener como vacante sin amortizar una plaza de notificador declarada en segunda actividad Grupo E nivel 14 de Complemento de Destino, que ha venido ocupando D. José Delgado Sanz hasta su jubilación en fecha 29 de noviembre de 2017.
- Crear una plaza de Peón de Limpieza Viaria, grupo E, nivel 14 de complemento de Destino y 5.530,98 euros de Complemento Especifico al haberse extinguido uno de los puestos de igual categoría y denominación del apartado de personal con contratos indefinidos y fijos discontinuos procedentes de la empresa Cespa, S.A. por jubilación de D. Benjamín Delgado Romero.

- Ocupar una plaza que figuraba como vacante de Peón de Limpieza viaria Grupo E nivel 14 de Complemento de Destino por D. Miguel Angel Esteban Durillo por Decreto de la Alcaldía de fecha 28 de agosto de 2017.

*Apartado de Personal con contratos de trabajo indefinidos y fijos discontinuos procedentes de la empresa Cespa S.A.:*

- Extinguir un puesto de Peón de Limpieza Viaria, por la jubilación de D. Benjamín Delgado Romero, para ser creado en el apartado de Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Bailén.

- Transformar el puesto de Ordenanza subgrupo E en Auxiliar de Gestión subgrupo C2 con Complemento de Destino 18 y Complemento Especifico 4,804,39 €.

*Apartado de personal con contrato indefinido:*

- Crear la plaza de Agente Dinamizador del Centro Guadalinfo en virtud de sentencia judicial.

*Apartado de Personal Laboral Fijo del Organismo Autónomo Local Centro Especial de Empleo "Integra" de Bailén:*

- Dejar vacante una plaza de limpiador/a Grupo E Complemento de Destino 14 por pase de D. Andres Raya Cisneros a segunda actividad en una plaza de Conserje Grupo E Complemento de Destino 14 por Decreto de la Alcaldía de fecha 31 de octubre de 2017.

- Ocupar una de las tres plazas que figuraba como vacante de conserje grupo E nivel 14 de Complemento de Destino por pase en segunda actividad de D. Andrés Raya Cisneros.

- Dejar vacante una plaza de oficial de jardinería Grupo C2 nivel de Complemento de Destino 18 por baja voluntaria de D. Francisco Javier García Quijano.

**PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE BAILÉN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS PARA EL AÑO 2018**

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN

*Funcionarios:*

Subg.	Cuerpo/Escala	Subescala	Clase	Categoría	Denominación	Total plazas	Vacantes
A1	Habilitación Estatal	Secretaría		De Entrada	Secretario/a	1	1
A1	Habilitación Estatal	Intervención-Tesorería		De Entrada	Interventor/a	1	1
A1	Administración Especial	Técnica	Superior	-	Arquitecto/a	1	0
<b>TOTAL PLAZAS SUBGRUPO A1</b>						<b>3</b>	<b>2</b>

Subg.	Cuerpo/Escala	Subescala	Clase	Categoría	Denominación	Total plazas	Vacantes
A2	Administración General	De Gestión	-	-	Gestión Admón. General	3	2
A2	Administración Especial	Técnica	Media		Técnico/a Jurídico Contable	1	0

Subg.	Cuerpo/Escala	Subescala	Clase	Categoría	Denominación	Total plazas	Vacantes
A2	Administración Especial	Técnica	Media		Ingeniero Técnico Industrial	1	1
A2	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Inspector/a	Inspector/a Jefe/a Policía Local	1	0
A2	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Subinspector/a	Subinspector/a Policía Local	1	0
A2	Administración Especial	Técnica	Media	-	Bibliotecario/a	1	0
A2	Administración Especial	Técnica	Media	-	Técnico/a de Turismo	1	1
A2	Administración Especial	Técnica	Media	-	Maestro/a	1	0
<b>TOTAL PLAZAS SUBGRUPO A2</b>						<b>10</b>	<b>4</b>

Subg.	Cuerpo/Escala	Subescala	Clase	Categoría	Denominación	Total plazas	Vacantes
C1	Administración General	Administrativa	-	-	Administrativo/a	10	3
C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Oficial	Oficial Policía Local	7	1
C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Policía	Policía Local	27	0
C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	Educador/a	Educador/a Guardería	7	5
C1	Administración Especial	Técnica	Media	----	Delineante	1	1
<b>TOTAL PLAZAS SUBGRUPO C1</b>						<b>52</b>	<b>10</b>

Subg.	Cuerpo/Escala	Subescala	Clase	Categoría	Denominación	Total plazas	Vacantes
C2	Administración General	Auxiliar	-	-	Auxiliar	5	3
C2	Administración Especial	Técnica	Auxiliar	-	Delineante	1	0
C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	Auxiliar	Inspector/a de Obras	1	0
C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Jefe/a	Jefe de Brigada	1	0
C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Oficial	Oficial Albañilería	1	0
C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Encargado	Jefe/a Equipo de Jardinería	1	0
C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Oficial	Oficial Jardinería	1	1
C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Oficial	Oficial de Servicios	1	0
<b>TOTAL PLAZAS SUBGRUPO C2</b>						<b>12</b>	<b>4</b>

Subg.	Cuerpo/Escala	Subescala	Clase	Categoría	Denominación	Total plazas	Vacantes
E	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Operario/a	Operario Protección Civil	1	0
<b>TOTAL PLAZAS SUBGRUPO E</b>						<b>1</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL PLAZAS AYUNTAMIENTO DE BAILÉN - FUNCIONARIOS</b>						<b>77</b>	<b>20</b>

*Personal Laboral Fijo:*

Subgrupo	Denominación	Total plazas	Núm. de Vacantes
A1	Técnico/a de Administración	2	0
A1	Arquitecto/a	1	0
A1	Asesora Jurídica de la Mujer (½ Jornada)	1	0
<b>TOTAL PLAZAS SUBGRUPO A1</b>		<b>4</b>	<b>0</b>

Subgrupo	Denominación	Total plazas	Núm. de Vacantes
A2	Archivero/a Histórico Cultural	1	0
A2	Jefe de Servicios	1	0
A2	Ingeniero Técnico y de Protección Civil	1	0
A2	Educador/a Centro de Discapacitados	1	0
A2	Director/a Escuela de Música (½ Jornada)	1	0
A2	Arquitecto/a Técnico/a	1	0
A2	Técnico/a en Medio Ambiente	1	0
A2	Técnico de Recursos Humanos	1	0
<b>TOTAL PLAZAS SUBGRUPO A2</b>		<b>8</b>	<b>0</b>

Subgrupo	Denominación	Total plazas	Núm. de Vacantes
C1	Educador/a Guardería	1	0
C1	Delineante	1	1
C1	Técnico/a Informático/a	1	0
C1	Coordinador de comunicación y festejos	1	1
C1	Animadora Socio-Cultural de la Mujer	1	0
<b>TOTAL PLAZAS SUBGRUPO C1</b>		<b>5</b>	<b>2</b>

Subgrupo	Denominación	Total plazas	Núm. de Vacantes
C2	Auxiliar Administrativo/a	3	0
C2	Conductor	2	1
C2	Conductor Servicio de Emergencias	2	0
C2	Telefonista	1	0
C2	Delineante	1	0
C2	Oficial de Jardinería	1	0
C2	Oficial de Servicios	6	5
C2	Oficial de Albañilería	8	6
C2	Cocinero/a	1	1
<b>TOTAL PLAZAS SUBGRUPO C2</b>		<b>25</b>	<b>13</b>

Subgrupo	Denominación	Total plazas	Núm. de Vacantes
E	Notificador/a	2	1
E	Conserje	7	1
E	Peón de Jardinería	5	1
E	Peón de Albañilería	6	3
E	Ayudante de Cocina	1	1
E	Peón de Limpieza Viaria (1)	4	3
<b>TOTAL PLAZAS SUBGRUPO E</b>		<b>25</b>	<b>10</b>
<b>TOTAL PLAZAS AYUNTAMIENTO DE BAILÉN - PERSONAL LABORAL FIJO</b>		<b>67</b>	<b>25</b>

*Nota aclaratoria al apartado de Personal Laboral Fijo:*

(1) Si el Ayuntamiento llegara a contratar con alguna empresa la totalidad o parte de los servicios de limpieza viaria, las personas que ocupen estas plazas tendrán que incluirse en el pliego de condiciones a fin de que dicha empresa se subrogue en ella.

*Personal con contratos de trabajo indefinidos y fijos discontinuos procedente de Cespa, S.A.*

Subgrupo	Denominación	Total plazas	No ocupadas
C2	Jefe de Equipo de Limpieza	1	0
C2	Oficial de Servicios	1	0
C2	Auxiliar de Gestión	1	0
E	Peón Limpieza Viaria	8	0
E	Especialista Limpieza Interiores	1	0
E	Limpiador/a (Indefinido 80,00% de jornada)	2	0
E	Limpiador/a (Indefinido 57,14% de jornada)	1	0
E	Limpiador/a (Indefinido 50,00% de jornada)	3	0
E	Limpiador/a (Fijo discontinuo 50,00% de jornada durante 11 meses, de septiembre a julio)	3	0
E	Limpiador/a (Fijo discontinuo 57,14% de jornada durante 10 meses, de septiembre a junio)	1	0
E	Limpiador/a (Fijo discontinuo 50,00% de jornada durante 10 meses, de septiembre a junio)	13	0
E	Conserje	1	0
<b>TOTAL PLAZAS AYUNTAMIENTO DE BAILÉN - CONTRATOS INDEFINIDOS Y FIJOS DISCONTINUOS</b>		<b>36</b>	<b>0</b>

*Nota aclaratoria correspondientes al apartado de Personal con contratos indefinidos y fijos discontinuos procedentes de Cespa, S.A.*

Si el Ayuntamiento llegara a contratar con alguna empresa la totalidad o parte de los servicios que estos trabajadores vienen prestando, tendrá que incluirse a los mismos en el pliego de condiciones, a fin de que dicha empresa se subrogue en ellos.

*Personal con contrato de trabajo indefinido en virtud de sentencia judicial.*

Denominación	Total plazas	Núm. de Vacantes
Agente Dinamizador del Centro Guadalinfo	1	0

*Personal Eventual:*

Denominación	Total plazas	Núm. de Vacantes
Coordinador/a de Actividades Socio-Culturales y Deportivas	1	0
Coordinador/a del Área de Promoción y Desarrollo Económico	1	0
<b>TOTAL PLAZAS AYTO. DE BAILÉN. PERSONAL EVENTUAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

**ORGANISMO AUTÓNOMO CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO INTEGRAL DE BAILÉN**

*Personal laboral fijo:*

Subgrupo	Denominación	Total plazas	Núm. de Vacantes
A1	Coordinador/a	1	0
C2	Oficial de Jardinería	1	1
E	Limpiador/a	5	2
E	Peón de Jardinería	2	0
C2	Oficial de Pintura	1	1
E	Conserje	3	2
<b>TOTAL PLAZAS PERSONAL LABORAL FIJO</b>		<b>13</b>	<b>6</b>

**RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTE AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ASÍ COMO SUS RETRIBUCIONES PARA 2018**

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN

*Funcionarios:*

Denominación	Núm. Puestos	Subgr.	Escala	Subescala	Clase	Categoría	Nivel C. de Destino	C. Específico Anual	Observaciones
SECRETARIO/A	1	A1	Habilitación Estatal	Secretaría		De Entrada	30	11.660,40	VACANTE
INTERVENTOR/A	1	A1	Habilitación Estatal	Intervención - Tesorería		De Entrada	30	11.660,40	VACANTE (1)
TESORERO/A	1	A2	Admón. General	De Gestión			23	7.939,59	VACANTE (4)
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	1	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		21	8.796,42	VACANTE
TÉCNICO/A EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	A2	Admón. General	De Gestión			21	7.593,79	PROPIEDAD (2)
RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS	1	A2	Admón. General	De Gestión			23	8.461,98	VACANTE
TÉCNICO/A JURÍDICO CONTABLE	1	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		21	8.667,23	PROPIEDAD (3)
RESPONSABLE OFICINA ATENCIÓN CIUDADANÍA	1	C1	Admón. General	Administrativa			20	6.271,12	PROPIEDAD



Denominación	Núm. Puestos	Subgr.	Escala	Subescala	Clase	Categoría	Nivel C. de Destino	C. Específico Anual	Observaciones
ADMINISTRATIVO/A	9	C1	Admón. General	Administrativa			20	5.842,75	6 PROPIEDAD 3 VACANTE (5)
AUXILIAR ADMINISTRATIVO /A	5	C2	Admón. General	Auxiliar			18	4.804,40	2 PROPIEDAD 3 VACANTES (6)
DELINEANTE	1	C1	Admón. Especial	Técnica	Media		20	5,926,68	VACANTE (8)
INSPECTOR/A JEFE/A POLICÍA LOCAL	1	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Inspector/a	26	10,084,51	PROPIEDAD
SUBINSPECTOR/A POLICÍA LOCAL	1	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Subinspector/a	24	10,022,04	PROPIEDAD
OFICIAL DE POLICIA LOCAL	6	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Oficial	21	9.071,70	5 PROPIEDAD 1 VACANTE
OFICIAL DE POLICIA LOCAL	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Oficial	21	6.790,23	PROPIEDAD (7)
OFICIAL DE POLICIA LOCAL EDUCACION VIAL	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Oficial	21	8326,44	VACANTE (7)
OFICIAL DE POLICIA LOCAL MEDIO AMBIENTE /PATRULLA VERDE	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Oficial	21	8471,88	VACANTE (7)
POLICÍA LOCAL	26	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Policía	20	8.910,33	PROPIEDAD
POLICÍA LOCAL	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Policía	20	6.605,34	PROPIEDAD (7)
POLICIA LOCAL MEDIO AMBIENTE/PATRULLA VERDE	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Policía	20	8471,88	VACANTE (7)
POLICIA LOCAL CONTROL Y VIGILANCIA DE EDIFICIOS	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Policía	20	8108,28	VACANTE (7)
POLICIA LOCAL CENTRO DE EMERGENCIAS	3	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Policía	20	8471,88	VACANTE (7)
OPERARIO/A DE PROTECCIÓN CIVIL	1	E	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Operario/a	14	7.367,32	PROPIEDAD
EDUCADOR/A GUARDERÍA	7	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	Educador/a	20	6.753,20	2 PROPIEDAD 5 VACANTES
ARQUITECTO/A	1	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior		28	10.786,47	PROPIEDAD
DELINEANTE	1	C2	Admón. Especial	Técnica	Auxiliar		18	4,982,88	PROPIEDAD
INSPECTOR/A DE OBRAS	1	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	Auxiliar	18	5.616,50	PROPIEDAD
JEFE/A DE BRIGADA	1	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Jefe/a	18	9.039,74	PROPIEDAD
OFICIAL DE ALBAÑILERÍA	1	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Oficial	18	6,045,64	PROPIEDAD
JEFE/A DE EQUIPO DE JARDINERÍA	1	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Encargado	18	6.690,76	PROPIEDAD
OFICIAL DE JARDINERÍA	1	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Oficial	18	6,045,64	VACANTE
OFICIAL DE SERVICIOS	1	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Oficial	18	6,045,64	PROPIEDAD
BIBLIOTECARIO/A	1	A2	Admón. Especial	Técnica	Media	-	21	7.477,77	PROPIEDAD
MAESTRO/A	1	A2	Admón. Especial	Técnica	Media	Director/a	23	8.062,51	PROPIEDAD
TÉCNICO/A DE TURISMO	1	A2	Admón. Especial	Técnica	Media	-	21	7.799,04	VACANTE
<b>NÚMERO TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>85</b>								

*Notas aclaratorias correspondientes al apartado de Funcionarios:*

(1) Ocupado con carácter accidental desde el día 25-04-05 por D. César E. de la Torre Lara, para el que fue nombrado por Decreto de la Alcaldía de la misma fecha.

(2) Corresponde a D. César E. de la Torre Lara, quién se encuentra desempeñando accidentalmente funciones de Interventor según se detalla en la nota (1), estando actualmente ocupado de forma accidental desde el día 4 de junio de 2013 por D<sup>a</sup> Elisa Aguilar Peña, quien fue adscrita como tal por Decreto de la Alcaldía de fecha 3 de junio de 2013.

(3) El titular de este puesto es D. Antonio Jiménez Ortega, quien se encuentra actualmente en la situación administrativa de Servicio en Comunidades Autónomas. Como funcionaria interina viene ocupando el mismo desde el día 10 de enero de 2007 D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Purificación Ruiz Torres, quien fue nombrada como tal por Decreto de la Alcaldía de fecha 29 de diciembre de 2006.

(4) Está ocupado con carácter accidental desde el día 23 de junio de 2007 por la Administrativa D<sup>a</sup> Cristina Mira Vilches, quien fue nombrada por Decretos de la Alcaldía de fechas 27 de septiembre de 2007 y 9 de abril de 2012.

(5) 2 de los 9 puestos corresponden a D<sup>a</sup> Cristina Mira Vilches, y a D<sup>a</sup> Elisa Aguilar Peña, quienes se encuentran desempeñando de forma accidental las funciones de Tesorera, y Técnica en Gestión Administrativa, respectivamente, según se detalla en las notas (4) y (2).

(7) Declarados para segunda actividad.

(6) La convocatoria para la provisión de dos de estos puestos se realizará mediante promoción interna, a la que podrán concurrir los Auxiliares Administrativos que actualmente figuran en el apartado de Personal Laboral fijo.

(8) La convocatoria para la provisión de este puesto se ha realizado mediante promoción interna

*Personal Laboral Fijo:*

Las retribuciones básicas y complementarias del personal al servicio del Ayuntamiento, tendrán la misma estructura e idéntica cuantía que las establecidas con carácter básico para toda la Función Pública. A los puestos de trabajo que a continuación se detallan se les han asignado, por asimilación entre éstos y los correspondientes al personal funcionario, los nuevos subgrupos de clasificación profesional establecidos en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como los mismos niveles de Complemento de Destino.

DENOMINACIÓN	Núm. de puestos	Subgr.	Nivel Compl. de Destino	TITULACIÓN EXIGIDA	C. Específico Anual	Observaciones
TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN	2	A1	25	DOCTOR, LICENCIADO, INGENIERO, ARQUITECTO O EQUIVALENTE	9.373,37	CUBIERTOS

DENOMINACIÓN	Núm. de puestos	Subgr.	Nivel Compl. de Destino	TITULACIÓN EXIGIDA	C. Específico Anual	Observaciones
ARCHIVERO/A HISTÓRICO-CULTURAL	1	A2	21	INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, F.P. 3º GRADO O EQUIVALENTE	8.141,93	CUBIERTO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	3	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	4.804,39	CUBIERTOS
NOTIFICADOR/A	2	E	14	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	4.890,76	1 CUBIERTO 1 VACANTE (1)
JEFE/A DE SERVICIOS	1	A2	26	INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, F.P. 3º GRADO O EQUIVALENTE	8.796,42	CUBIERTO
INGENIERO TÉCNICO Y DE PROTECCIÓN CIVIL	1	A2	25	INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, F.P. 3º GRADO O EQUIVALENTE	8.796,42	CUBIERTO (3)
CONDUCTOR/A	2	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	5.769,00	1 CUBIERTO 1 VACANTE
CONDUCTOR DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS	2	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	7.029,85	CUBIERTOS
EDUCADOR/A DEL CENTRO DE DISCAPACITADOS	1	A2	21	INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, F.P. 3º GRADO O EQUIVALENTE	6.933,40	CUBIERTO
CONSERJE	7	E	14	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	4.991,94	6 CUBIERTOS 1 VACANTES (2)
OFICIAL DE SERVICIOS	6	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	6.045,64	1 CUBIERTO 5 VACANTES
EDUCADOR/A DE GUARDERÍA	1	C1	20	BACHILLER, F.P. 2º GRADO O EQUIVALENTE	6.753,20	CUBIERTO
DELINEANTE	1	C1	20	BACHILLER, F.P. 2º GRADO O EQUIVALENTE	5926,68	VACANTE (5)
TELEFONISTA	1	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	4.640,47	CUBIERTO
TÉCNICO/A INFORMÁTICO/A	1	C1	20	BACHILLER, F.P. 2º GRADO O EQUIVALENTE	7.451,64	CUBIERTO
DELINEANTE	1	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	4.982,88	CUBIERTO
OFICIAL DE JARDINERÍA	1	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	6,045,64	CUBIERTO
PEÓN DE JARDINERÍA	5	E	14	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	5.270,15	4 CUBIERTOS 1 VACANTES

DENOMINACIÓN	Núm. de puestos	Subgr.	Nivel Compl. de Destino	TITULACIÓN EXIGIDA	C. Específico Anual	Observaciones
OFICIAL DE ALBAÑILERÍA	8	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	6,045,64	2 CUBIERTOS 6 VACANTES
PEÓN DE ALBAÑILERÍA	6	E	14	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	5.270,15	3 CUBIERTOS 3 VACANTES
DIRECTOR/A ESCUELA DE MÚSICA (½ Jornada)	1	A2	21	INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, F.P. 3º GRADO O EQUIVALENTE	3.301,60	CUBIERTO
ARQUITECTO/A	1	A1	26	DOCTOR, LICENCIADO, INGENIERO, ARQUITECTO O EQUIVALENTE	10.786,47	CUBIERTO
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	1	A2	25	INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, F.P. 3º GRADO O EQUIVALENTE	9.444,76	CUBIERTO
COCINERO/A	1	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	6.901,13	VACANTE
AYUDANTE DE COCINA	1	E	14	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	4.764,30	VACANTE
TÉCNICO/A EN MEDIO AMBIENTE	1	A2	21	INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, F.P. 3º GRADO O EQUIVALENTE	7.620,56	CUBIERTO
ASESORA JURÍDICA DE LA MUJER (1/2 Jornada)	1	A1	26	DOCTOR, LICENCIADO, INGENIERO, ARQUITECTO O EQUIVALENTE	4.502,37	CUBIERTO
ANIMADORA SOCIO-CULTURAL DE LA MUJER	1	C1	20	BACHILLER, F.P. 2º GRADO O EQUIVALENTE	5.735,66	CUBIERTO
TÉCNICO EN RECURSOS HUMANOS	1	A2	21	INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, F.P. 3º GRADO O EQUIVALENTE	7.763,34	CUBIERTO
PEÓN LIMPIEZA VIARIA	4	E	14	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	5.586,30	1 CUBIERTO 3 VACANTES (4)
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN Y FESTEJOS	1	C1	20	BACHILLER, F.P. 2º GRADO O EQUIVALENTE	7671,96	VACANTE
<b>NÚMERO TOTAL DE PUESTOS DE TRABAJO</b>	<b>67</b>					

Notas aclaratorias correspondientes al apartado de Personal Laboral Fijo:

- (1) El puesto vacante de Notificador está declarado para segunda actividad.
- (2) dos de los seis puestos cubiertos de Conserje, están declarados para segunda actividad,

a uno esta adscrita D<sup>a</sup> Isabel Pilar Rodrigo Soriano, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 26-04-2007 y a otro esta adscrita Lucía Cabrera García por Decreto de la Alcaldía de fecha 30 de junio de 2016.

(3) Declarado para segunda actividad.

(4) Si el Ayuntamiento llegara a contratar con alguna empresa la totalidad o parte de los servicios de limpieza viaria, los trabajadores/as que ocupan estos puestos tendrán que incluirse en el pliego de condiciones, a fin de que dicha empresa se subrogue en ellos/as.

(5) La convocatoria para la provisión de este puesto se ha realizado mediante promoción interna.

*Personal con contratos de trabajo indefinidos y fijos discontinuos procedente de Cespa, S.A.*

Denominación	Núm. de puestos	Subg.	Niv. C. Destino	Titulación	Complemento Específico anual	Tipo de contrato
Jefe de Equipo de Limpieza	1	C2	18	Graduado Escolar, FP 2º grado o equivalente	6.815,71 €	Indefinido
Oficial de Servicios	1	C2	18	Graduado Escolar, FP 2º grado o equivalente	6,045,64 €	Indefinido
Auxiliar de Gestión	1	C2	18	Graduado Escolar, FP 2º grado o equivalente	4,804,40 €	Indefinido
Peón Limpieza Viaria	8	E	14	Certificado de Escolaridad	5.586,30 €	Indefinido
Especialista Limpieza Interiores	1	E	14	Certificado de Escolaridad	5.055,16 €	Indefinido
Conserje	1	E	14	Certificado de Escolaridad	4,991,94	Indefinido
Limpiador/a	2	E	14	Certificado de Escolaridad	3.912,60 €	Indefinido 80% de jornada
Limpiador/a	1	E	14	Certificado de Escolaridad	2.794,57 €	Indefinido 57,14% de jornada
Limpiador/a	3	E	14	Certificado de Escolaridad	2.445,37 €	Indefinido 50,00 % de jornada
Limpiador/a	3	E	14	Certificado de Escolaridad	2.241,59 €	Fijo discontinuo 50% de jornada - 11 meses (de Sepbre. a Julio)
Limpiador/a	1	E	14	Certificado de Escolaridad	2.328,81 €	Fijo discontinuo 57,14% de jornada - 10 meses de Sepbre. a Junio.
Limpiador/a	13	E	14	Certificado de Escolaridad	2.037,82 €	Fijo discontinuo 50% de jornada - 10 meses de Sepbre. a Junio.
<b>Núm. total de puestos</b>	<b>36</b>					

*Nota aclaratoria correspondientes al apartado de Personal con contratos indefinidos y fijos discontinuos procedentes de Cespa, S.A.*

Si el Ayuntamiento llegara a contratar con alguna empresa la totalidad o parte de los servicios que estos trabajadores vienen prestando, tendrá que incluirse a los mismos en el pliego de condiciones, a fin de que dicha empresa se subroge en ellos.

*Personal con contrato de trabajo indefinido en virtud de sentencia judicial*

Núm. de puestos	Denominación	Retribuciones anuales
1	Agente Dinamizador del Centro Guadalinfo	15.360,00 €

*Personal Eventual:*

Núm. de puestos	Denominación	Características	Retribuciones anuales
1	Coordinador/a de Actividades Socio-Culturales y Deportivas	Funciones de coordinación de actividades de las distintas Concejalías	26,194,63 €
1	Coordinador/a del Área de Promoción y Desarrollo Económico	Funciones de coordinación de los trabajos a realizar en el Área de Promoción y Desarrollo Económico.	26,194,63 €
<b>Total número de puestos: 2</b>			

**CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO "INTEGRA" DE BAILÉN**

*Personal laboral fijo:*

Denominación	Núm. de Puestos	Subgr.	Nivel Compl. de Destino	Titulación exigida	Complemento Específico anual	Observaciones
Coordinador/a Centro Especial de Empleo "Integra" de Bailén	1	A1	25	Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente	6.410,93	Cubierto
Oficial de Jardinería	1	C2	18	Graduado Escolar, F.P. 1er. grado o equivalente	6.045,70	Vacante
Limpiador/a	5	E	14	Certificado de Escolaridad	4.890,76	3 Cubiertos 2 vacante
Peón de Jardinería	2	E	14	Certificado de Escolaridad	5.270,15	Cubiertos
Oficial de Pintura	1	C2	18	Graduado Escolar, F.P. 1er. grado o equivalente	6.045,70	Vacante
Conserje	3	E	14	Certificado de Escolaridad	4.991,94	1 Cubierto 2 Vacantes
<b>Total núm. de puestos</b>	<b>13</b>					

*Tercero.*-Publicar el contenido íntegro de la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y remitir copia a la Subdelegación del Gobierno del Estado y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.

*Cuarto.*-Facultar a la Alcaldía para la resolución de cuantos actos conlleve la adecuada ejecución de los anteriores acuerdos, así como resolver las incidencias que pudieran plantearse en relación con los mismos.

*Quinto.*-Dar al expediente la tramitación legal.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponer directamente recurso Contencioso - Administrativo ante la Sala de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, conforme a lo estipulado en el artículo 171 del citado R.D.L. 2/2004.

Bailén, a 25 de Abril de 2018.- El Alcalde-Presidente, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.